



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 OCT 2013

1525

37/112

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga que se realicen sistemáticamente las inspecciones correspondientes al Frigorífico SWIFT perteneciente a Minerva Food, ubicado en Venado Tuerto, con el objeto de asegurar que dicha empresa se encuentre dentro de los parámetros que exige la Ley Provincial de Medio Ambiente N° 11.717 y su correspondiente Decreto 101/03, garantizando la adecuada protección del medio ambiente de una importante zona de la ciudad.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto brindar una solución a los vecinos de diferentes barrios de la zona norte de Venado Tuerto, principalmente Barrio Santa Rosa, Barrio Malvinas Argentinas y Barrio Favalaro, que circundan al Frigorífico SWIFT (ex Frigorífico Centenario), quienes ya cansados de los malos olores que su planta (perteneciente a Minerva Food) viene emanando desde hace tiempo a raíz de la faena de los animales y, que ante la falta de respuesta por parte de los directivos de la firma que deben desarrollar una serie de obras que apunten a un tratamiento más acorde de los efluentes, ya han planteado la posibilidad de presentar un amparo ambiental contra el citado frigorífico.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos considerar que en caso de darse este recurso y recibir el aval judicial, algo que es habitual en este tipo de medidas, correría riesgo el normal funcionamiento del frigorífico y por ende todas las fuentes laborales.

La empresa Swift, el frigorífico, fue reabierto a mediados del año en curso, después de 7 largos años, puesto que en febrero de 2012 había cesado su actividad con la consiguiente problemática que padecieron muchas familias por la pérdida de su fuente de trabajo. La planta hoy cuenta con unas 240 personas y la proyección es seguir sumando operarios, incluso desde el Sindicato de Trabajadores de la Carne comentaron que podrían ingresar nuevos trabajadores que se irán acoplando a los diferentes sectores del sistema productivo, principalmente para la faena que viene aumentando intensamente su capacidad, que fue comenzando con 100 animales, dos veces por semana, luego se pasó a 200 dos o tres veces por semana, y ahora el objetivo está puesto en faenar 300 animales por semana.

No se estaría contando con información precisa de qué pasó con todas las inversiones que se iban a hacer para tratar los efluentes cuando comenzara la faena, sin embargo hasta el momento no se han concretado.

Asimismo, la posibilidad de que se lleve a cabo una presentación judicial preocupa a la delegación local del Sindicato de Trabajadores de la Carne, y a muchas familias que desde el inicio vienen motorizando la apertura de la planta para la generación de empleo y cualquier situación que ponga en riesgo esas fuentes laborales son motivo de preocupación.

Uno de los dirigentes que está trabajando para evitar que la situación de conflicto entre vecinos y la empresa avance es el concejal del Partido Justicialista Patricio Mareghini, quien propició una Resolución en el Concejo Municipal de Venado Tuerto para solicitar al Ministerio de Ambiente de la Provincia que realice de inmediato las inspecciones correspondientes al Frigorífico SWIFT con el objeto de asegurar que dicha empresa se encuentre dentro de los parámetros que exige la Ley Provincial de Medio Ambiente N° 11.717 y su correspondiente Decreto 101/03. El objetivo radica en que el frigorífico cuente con el tratamiento de efluentes necesario para disminuir al máximo los olores ligados a los desechos orgánicos que genera esta industria, iniciativa del Concejal Mareghini que comparto y acompaño a través del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Su iniciativa en el Concejo Municipal de Venado Tuerto contempló las siguientes consideraciones, que a continuación se transcriben:

“Que la actividad frigorífica recién se encuentra comenzando con una habilitación provisoria por parte del DEM a los fines de que puedan comenzar los trámites de habilitación ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe;

Que al día de la fecha el Ministerio de Ambiente no ha realizado las visitas correspondientes a la planta Frigorífica donde se comprueba que cumpla con todo lo que exige la legislación vigente en cuanto al Medio Ambiente;

Que para el tratamiento de los efluentes generados por la industria frigorífica, hoy en día existe la tecnología suficiente para disminuir al máximo dicha externalidad negativa;

Que aún el frigorífico no ha realizado la conexión a las cloacas para volcar los efluentes;

Que más allá de realizar la conexión a las cloacas el frigorífico está obligado a utilizar las “piletas de decantación” ubicadas en el mismo predio ya que los volúmenes de líquido que admite el sistema cloacal de nuestra ciudad por día es muy inferior a la que genera dicha industria frigorífica.

Que como cuerpo legislativo debemos velar por la generación de empleo en nuestra ciudad pero al mismo tiempo debemos asegurar la preservación del Ambiente y la salud de la comunidad;

Que consideramos oportuno que técnicos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe puedan realizar las inspecciones necesarias para que el frigorífico se encuentre dentro de los parámetros que exige la Ley Provincial de Medio Ambiente N° 11.717 y su correspondiente Decreto 101/03”

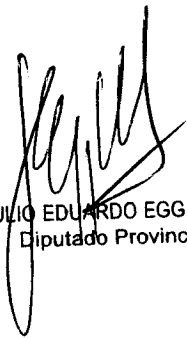
Considero que en pos de encontrar una solución tanto para los vecinos de los barrios que circundan a la planta frigorífica Swift, como para sostener las 240 fuentes de trabajo que actualmente se podrían poner en riesgo, en tiempos económicos tan difíciles por los que está atravesando nuestra sociedad, es fundamental que el gobierno provincial interceda e impulse a través de sus organismos competentes, las medidas que aseguren la salud de los ciudadanos, preservando el medio ambiente y haciendo cumplir la normativa vigente por parte de la citada empresa, a la vez de proteger las fuentes de trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tal sentido resulta satisfactoria la información que da cuenta que en el transcurso de la presente semana se efectúa la inspección provincial pertinente y es nuestro interés que las mismas adquieran un carácter sistemático para evitar la reiteración de esta problemática medio ambiental que afecta a una importante zona de la ciudad de Venado Tuerto.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial